

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 2 plas.—Extranjero y Ultramar, 15 pesetas al año.

Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos. Anuncios a precios convencionales.

Remitidos de 1 a 5 pesetas línea.—Pago anticipado.

# EL FARNENSE

## ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director. Insértense ó nó, no se devuelven los originales y la responsabilidad de los que se publiquen será de sus autores.

## PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales del Distrito.

SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:

D. Armengol Dallarés

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle Mayor, núm. 11.—Santa Coloma de Farnés

**EL NOTARIO D. JOSÉ ANDREU, ha trasladado su despacho y domicilio en la CALLE NUEVA, número 30, (cerca de la Administración de Correos y Telégrafo).**

### EN CONFIANZA

## II

Decíamos en nuestro artículo anterior que el defecto capital de varias poblaciones de poco vecindario, causa, germen y origen de otros nó menos repugnantes era la *chismografía*, y así es en verdad.

En los pueblos pequeños no hay noticias sensacionales que ocupen la atención de los vecinos por algunos días, como acontece en los grandes centros de población; tampoco presencian sus habitantes los grandes crímenes pasionales que en las ciudades populosas ofrecen materia abundante á la imaginación popular para contar el hecho con multitud de minuciosos detalles, como si todos hubieran sido testigos oculares del sangriento suceso, desfigurando la mayor parte de las veces lo sucedido y suponiendo antecedentes que jamás existieron. No hay tampoco acontecimientos literarios ó artísticos que exciten la curiosidad de los inteligentes y sean motivo de animadas controversias en Ateneos y Casinos, y en muchos de ellos, ni siquiera hay un Centro donde se cultive la amistad. El hombre, por naturaleza activo y espontáneo, ¿en qué ocupará su imaginación, si la atmósfera que le rodea no le facilita los elementos que reclama su ac-

tividad para sus naturales expansiones?

Se le antoja monótona la vida tranquila y reposada, se le ocurre creer que la ignorancia de lo que pasa á su alrededor es menosprecio de su personalidad y hostigado primero por el deseo de saber lo que de él dicen y piensan sus vecinos y luego deseoso de conocer a fondo (como él dice), las personas con quienes ha de tratar por razón de su peculiar profesión, dá el primer paso en el camino de la *chismografía* y empieza ese proceso inquisitorial que un día le ha de enemistar con todo el pueblo.

Al principio se limita á recoger datos y preguntar antecedentes de cuantas familias le vienen á la memoria, facilitados la mayor parte de las veces por enemigos de aquellos por quienes pregunta; más tarde, con el fin de aparecer depositario de importantes secretos, pregunta con cierta maliciosa ironía por aquellas mismas personas cuyos enemigos le han hablado mal, y con las reticencias que con énfasis sabe hacer, procura dar á entender á sus contertulios, que conoce *al dedillo* todas las interioridades de familia; y por fin es ya el *chismoso* con todos los honores que la maledicencia otorga á semejantes repugnantes seres. Ha llegado á hacerse el interesante con sus

maliciosas insinuaciones, y persuadido de que los que le escuchan dan crédito á sus palabras, se lanza abiertamente en el terreno de las *suposiciones* y entonces se convierte en un ser peligroso para el amigo, si lo tiene, y para la familia que vive en la tranquilidad del hogar.

El *chismoso* (y al hablar del hombre, hablamos también de la mujer) sabe quienes son los que viven mal en las familias; lleva el Registro de la propiedad en la cabeza y conoce los préstamos que sus convecinos hacen, poniendo en tela de juicio la honradez del que presta, porque supone el dinero adquirido no muy lícitamente y criticando al que recibe el dinero, porque profetiza su próxima ruína; nadie pasa por su calle que no sea por él visto y observado y si las exigencias de los negocios le obligan á pasar dos veces por el mismo sitio, el *chismoso*, preocupado, busca en su imaginación un motivo que explique sus pasos, y pronto su malicia lo relaciona con algo que se le ha antojado misterioso. Si dos familias pasan algún tiempo sin visitarse, el *chismoso* adivina lo que debe haber mediado entre ellas y serán objeto de su interrogatorio á la primera ocasión que tenga, nó sin añadir á cada una de ellas, por separado, que *«extrañaba mucho que hubieran conservado la amistad tanto tiempo, conociendo la una el carácter de la otra»*, con lo cual logra que lleguen á enemistarse de veras. Si una familia ó individuo frecuenta una casa, el *chismoso* no vé en ello un efecto de la

amistad pura y desinteresada, sino que ha de procurar su separación, *suponiendo* en uno ó en otro, fines ocultos que algunas veces llega á hacerlos pecaminosos cuando nó punibles, poniendo todo su empeño en hacer participar de su perversa opinión, á cuantos con él hablan.

No se concierta casamiento en el pueblo, que no lo vea el *chismoso* desacertado; no puede un padre dedicar á su hijo á una profesión, que el *chismoso* no le niegue las aptitudes para desempeñarla; no muere un vecino en el pueblo, que el *chismoso* no prevea la separación de los individuos de la familia, y no espere con cierto placer disensiones y disgustos entre ellos; si es rico, todos los obsequios funerarios encuentra mezquinos; si es pobre, todo le parece hecho para satisfacer el orgullo de la familia.

No hay acto de la vida que se escape al *chismoso*.

¿Pero dónde vive, para evitar su trato y su murmuración? ¿Quién es? ¿Cómo se llama? Vano intento. El *chismoso* es un fantasma y como todos los fantasmas, es intangible. El *chismoso* es anónimo y por eso es irresponsable. El *chismoso* nace, crece y se alimenta de la *chismografía* y la *chismografía* la forman las maliciosas suposiciones de todos contra todos.

El deseo de conocer vidas ajenas, el prurito de hacernos los sabedores de cuanto ocurre en el seno de las familias, el afán de imponer nuestro criterio en todas las cosas, y el empeño de satisfacer nuestro propio orgullo, nos hace olvidar

la caridad con que debemos tratar á nuestros semejantes, publicando con escándalo defectos ajenos, para mejor ocultar los nuestros y llegando hasta la calumnia en nuestro intento de deprimir á cuantos puedan ser obstáculo á nuestros propósitos ó á nuestras ambiciones. Por eso contribuimos todos á crear ese fantasma que llega á cubrir por entero el horizonte de todo un pueblo, ocultando el límpido cielo donde brilla con refulgentes destellos el sol de la caridad que funda los corazones para que vivan la vida del espíritu en ese piélago inmenso del amor al prójimo.

(Se continuará).

L. LASARDE.

## CRÓNICA PARISIENSE

La raza latina.—Emilio Zola embargado.—Los grandes duelos.

Este malhadado proceso Dreyfus está proporcionando las más absurdas sorpresas.

Sin querer hablar nada de los cuarenta mil obreros en huelga que dan á París el aspecto de una ciudad en estado de sitio, huelga que á mi modo de ver está estimulada y ¿quién sabe si sostenida? por los partidarios del condenado ex-capitán; dejando á un lado los alborotos y los *meetings* más ó menos socialistas (aun cuando muy dreyfusistas), no puedo menos de deplorar el triste y significativo espectáculo de una nación anémica de resoluciones enérgicas, huérfana de hombres de carácter.

Cualquiera diría que la vieja raza latina, degenerada y carcomida, está derrumbándose poco á poco aplastada por los teutones y los anglosajones excépticos.

Esta lucha de razas, esta guerra civil internacional (permítaseme la frase), puede traer terribles consecuencias para la humanidad, puede arrollar la idea de justicia y puede implantar con férrea mano sobre los europeos continentes la divisa del Canciller de hierro, el derecho de la fuerza.

Creo que ya estamos en el principio del fin.

\* \*

Una de las absurdas sorpresas del proceso Dreyfus es el embargo de las colecciones artísticas pertenecientes al autor de *La Tierra*.

Emilio Zola, el que antes mereció como Lesseps el dictado de Gran Francés; el que como Lesseps ha caído luego en desprestigio, el gran propagador de la lengua francesa, creyó que Dreyfus era inocente; su pluma, ruda como la verdad, fué más lejos que su pensamiento y Zola vió su nombre sobre papel de

oficio, fué condenado y dejó de ser el Gran Francés para empezar á ser el despreciable hijo de un italiano.

La inflexible ley, más dura todavía cuando las enconadas pasiones son su guía, cayó inclemente sobre Zola y hasta le niega el derecho de pagar voluntariamente las multas impuestas.

El embargo ha de hacerse y un día de éstos pasarán bajo el martillo del tasador, en pública subasta, tantos valiosos objetos de arte, reunidos á fuerza de una labor no tan dura como la ley; pero más gloriosa, y esta mezquindad de medios empleados para justificar una cosa tan grande, solo servirá para decir á este París romanesco é impresionista: Zola, tu novelista preferido ha defendido lo que él creyó una verdad, Zola es un... atrevido, por no decir más.

Pero ahí está la revisión del proceso, ahí están tantas y tantas personalidades que idolatran al naturalista de las bellas letras y, sin embargo, Zola huido, lejos de su patria, después de un rudo trabajo, llora seguramente allá en su ignorado retiro la ingratitud humana que ha querido prostituir la inmarcesible aureola de su gloria.

\* \*

Suele ser muy parisién para la prensa de la vieja Lutecia dedicar ardientes descripciones al sentimiento y al dolor de una familia, cuando alguno de sus deudos ha dejado de vivir.

Una gran dama, cuyo marido jugó un gran papel en la República Francesa dejó de existir no hace aún muchos días y los periódicos hacen verdaderos juegos malabares con los adjetivos para demostrarnos que la familia lloró sinceramente tan terrible pérdida.

Pero, señores periodistas, no se cansen ustedes en elogiar un sentimiento que debe ser el más natural de todos los sentimientos.

Vuestra copiosa elocuencia ofende á la muy justa abnegación de una viuda; vuestras elucubraciones maravillosas prostituyen los más puros sentimientos de unos huérfanos.

Porque una esposa cuida cariñosamente al que la escogió como compañera, porque unos hijos quedan sin consuelo ante la pérdida de quien les diera el ser, os creéis autorizados á tales ditirambos y os extrañais de un sentimiento hijo de la más elemental ley de la Naturaleza. Os engañais, aduladores.

Después de todo acaso esos sentimientos se hayan hecho tan excepcionales que sea necesario rendir público homenaje á los que aún los practican.

Lombroso puede aumentar sus documentos para sus obras acerca de los degenerados.

ANTONIO AMBROA.

Paris 15 de Octubre de 1898.

## Correspondencia de Barcelona.

Sr. Director de EL FARNENSE.

Muy Sr. mio: Aunque tarde, tomo la pluma para cumplir los compromisos contraídos con el periódico de su digna dirección.

Vale más tarde que nunca, dice un adagio de antaño; por eso hoy le escribo la presente crónica, aunque, en realidad, no hayan ocurrido asuntos de importancia que puedan interesar á los lectores de esta revista.

\* \*

La cuestión del gas continua en el mismo estado. La Compañía Leban tuvo la ocurrencia de aumentar la cuota que tenía prefijada y los gremios protestaron de una manera muda, pero elocuente, suspendiendo el consumo de ese fluido y cerrando sus establecimientos al anochecer, quedando por tal motivo muchas calles alumbradas solamente por los reverberos de gas instalados de trecho en trecho y á muy larga distancia. En muchos comercios, almacenes y cafés no se veían otras luces que las humildísimas de petróleo y bujías, ofreciendo un espectáculo un tanto desagradable y un funerario contraste con lo bien iluminada que antes estaba Barcelona.

Los gremios continúan sus gestiones, pero hasta el presente no han podido alcanzar más que la manera de la baja del precio para Diciembre.

\* \*

La temporada de invierno en los teatros ha comenzado bajo los mejores auspicios en el Eldorado, Romea, Novedades y Principal.

El drama *Mossen Janot* de don Angel Guimerá ha merecido los entusiasmos del público hasta el punto de hacer salir al palco escénico en su primera representación, infinidad de veces al autor, recompensando el público con una verdadera ovación los constantes trabajos de Guimerá en pró del renacimiento del teatro regional.

\* \*

Por todas partes se habla del veredicto de inculpabilidad que ha recaído en el proceso ó juicio que se ha seguido contra Juan Mestres (a) *l' hereu de Salvat* por el asesinato de dos niños en el pueblo de Foix. El Fiscal Sr. Becerra del Toro ha pedido que la causa fuese remitida á revisión por nuevo Jurado por conceptuar que en el veredicto existía error manifiesto en la apreciación de los hechos; pero la Sala, presidida por el Sr. Bonel, no ha dado lugar á la petición fiscal y en su consecuencia el Juan Mestres fué puesto en libertad. Cuando la Sala, que con tanta facilidad accede á las peticiones fiscales, no dió lu-

gar á la revisión de la causa, creería justísimo y dado á conciencia el veredicto de inculpabilidad.

\* \*

La censura ejercida con rigor inusitado me impide hablar de los asuntos palpitantes, únicos que deben hoy preocupar á todos los españoles. Me reservo, pues, los apuntes para el día en que se permita hablar de la Comisión que en París decidirá de la suerte y ponderación de nuestra España en la balanza de las naciones europeas, y decir algo de lo mucho que puede decirse de Filipinas.

\* \*

A los que visiten la ciudad condal y no conozcan las calles de Barcelona, les aconsejamos se compren por diez céntimos, la Guía, al bajar del tren, pues si fian su orientación á los municipales, podría sucederles que no dieran con la calle por que preguntan. Siempre se han distinguido nuestros *Sanches* y *Ximenes* por la falta de educación y modales no muy finos. Hace pocos días uno de mis amigos se dirigió muy cortesmente á un municipal muy bigotudo que *mataba* las horas de guardia apoyado contra una esquina y le preguntó donde estaba la calle de las Freixuras. El interrogado, después de hacer algunas muecas torciendo boca y narices y discurrir un largo rato á lo chino, tuvo á bien contestar con tono muy destemplado, que la calle por que se le preguntaba, debía estar indudablemente en Barcelona.

Indudablemente esos *Gutierrez* de virgínea espada, ó inofensivo sable, no sirven para nada, ni siquiera para sacarse de la cartera la Guía de Barcelona que tienen obligación de llevar siempre consigo. Se me ocurre una duda. ¿Quizás no sabía leer, el pobre!

Por temor de abusar de la paciencia de mis lectores y de la amabilidad de V., Sr. Director, suspendo la crónica y hasta la otra.

S. s. s. q. b. s. m.

J. el corresponsal.

## NOTICIAS

Ha venido á nuestras manos una hoja suelta, impresa, y que se dice suscrita por los individuos, *curados los más y en cura los restantes* en el establecimiento de Riudarenas á cargo de una Señora. El objeto de dicha hoja es hacer pública y enérgica protesta de los sueltos en que nos ocupábamos días anteriores, de aquel establecimiento y aconsejan, de paso, á los que sufren, no hacer caso á los que por *malicia, ignorancia, etc.* digan mal del Sistema. La hoja está encabezada con el siguiente título: *Establecimiento Hidroterápico, ó sea, la cura por el agua, bajo la dirección facultativa*

del licenciado en Medicina y Cirugía D. Miguel Llinás.

Si se hubiera limitado al título de Establecimiento hidroterápico, solo hubiéramos podido preguntar si pagan la correspondiente contribución; pero como añaden que allí *se cura por el agua*, quedan en pie todas nuestras observaciones, pues el sistema hidroterápico aplicado á la curación de los que sufren, y en esta clase de establecimientos, tiene algo que ver el Subdelegado de Medicina y hacer constar que todo está en regla.

Además ¿tiene el Maestro de Riudarenas permiso del Ayuntamiento y de la Junta provincial de Instrucción pública para cambiar de local la escuela? El local que antes ocupaba la escuela se ha destinado á establecimiento, continuando encima de la puerta el escudo y asta de la bandera, y la escuela ha sido trasladada á otro sitio que no reúne las condiciones de luz y ventilación que tenía el antiguo local. ¿Sabe esto el Sr. Inspector?

Por lo demás, no reza con nosotros el decir mal del Sistema por malicia ó ignorancia. Creemos que todo sistema aplicado de modo exclusivo es malo, así como todo sistema es aprovechable en su parte racional y científica, y el sistema de la cura por el agua, fué brillantemente criticado por una celebridad médica de Barcelona en un folleto que titula *El cura, la cura y lo... cura del abate Kneip*, en cuyo folleto acepta el sistema de curación en determinados casos y en especiales dolencias; pero demuestra científicamente y racionalmente las funestísimas consecuencias de su aplicación exclusiva á todos los casos y dolencias.

No dudamos que *por el agua* se habrán curado en la ex-escuela de Riudarenas algunos enfermos, pero no podemos creer que con el *agua fría* se curen ciertas enfermedades para las cuales hasta hoy la medicina aconseja y prescribe lo contrario del agua fría.

A las dos de la tarde del miércoles, cayó un fuerte chubasco acompañado de truenos y relámpagos y de tal abundancia de granizo que en diez minutos dejó las calles cubiertas de espesa capa blanca, ofreciendo el aspecto de una nevada. A las seis de la tarde se repitió la lluvia y granizo, si bien nó con tanta abundancia.

A causa del fuerte viento que reinó en toda la comarca durante los primeros días de la semana, la línea telegráfica quedó interceptada el martes todo el día por haber sido derribados varios postes. El Director dió orden inmediatamente al celador para componer la línea y la

comunicación quedó restablecida el día siguiente.

Sr. Alcalde: ¿Quiére V. hacer el favor de decirnos para qué sirven y á qué están destinadas las fuentes públicas del interior de la población? No extrañe la pregunta. Si los dependientes del municipio vigilan algo más, podrán observar que en algunas fuentes, además de recoger el agua para los usos domésticos, se entretienen en lavar hasta utensilios de *usos reservados* y ese abuso constituye una verdadera infracción de higiene. Por lo visto no ha llegado todavía á nuestra villa el papel de multas.

Nuestro querido amigo y compañero de redacción D. José M. Oller ha sido padrino de bautizo de una hermosa niña que dió á luz su hermana D.ª Piedad, esposa de D. Fernando Vilallonga. La enfermedad que todavía sufre D.ª Coloma Vilallonga, fué causa de que el acto no se realizara con los festejos con que en otro caso los amigos de la familia hubieran obsequiado al padrino y á los padres de la recién nacida.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo y deseamos que la recién bautizada sirva para aumentar la satisfacción y felicidad con que viven los padres de la ahijada del señor Oller.

La Comisión mixta de Reclutamiento de Gerona ha hecho el repartimiento definitivo de los soldados que ha de aprontar para el servicio activo con destino á Ultramar y Península el Partido de Santa Coloma de Farnés.

|                                 |    |
|---------------------------------|----|
| Anglés. . . . .                 | 12 |
| Arbucias. . . . .               | 44 |
| Blanes. . . . .                 | 38 |
| Breda. . . . .                  | 12 |
| Bruñola. . . . .                | 14 |
| Caldas de Malavella. . . . .    | 20 |
| Carós. . . . .                  | 2  |
| Espinelvas. . . . .             | 3  |
| Hostalrich. . . . .             | 16 |
| La Sella. . . . .               | 14 |
| Lloret de Mar. . . . .          | 28 |
| Massanas. . . . .               | 11 |
| Massanet de la Selva. . . . .   | 10 |
| Osor. . . . .                   | 16 |
| Riells. . . . .                 | 5  |
| Riudarenas. . . . .             | 11 |
| Riudellots. . . . .             | 9  |
| San Andrés Salou. . . . .       | 3  |
| San Feliu de Buixallen. . . . . | 14 |
| San Hilario. . . . .            | 17 |
| San Miguel de Cladells. . . . . | 7  |
| Santa Coloma de Farnés. . . . . | 45 |
| Sils. . . . .                   | 9  |
| Susqueda. . . . .               | 10 |
| Tossa. . . . .                  | 11 |
| Vidreras. . . . .               | 16 |
| Viladrau. . . . .               | 12 |
| Viloví. . . . .                 | 11 |

**Funciones religiosas.**

La Cofradía del Rosario, canónicamente establecida en esta Villa, dedicará un solemne octavario á su excelsa Patrona.

Esta tarde á las 3 se empezará el octavario con el rezo del santo rosario, meditación y sermón. Los demás días laborables, la función se empezará á las 6 de la tarde.

El domingo, 30 de los corrientes, á las siete y media de la mañana habrá comunión general; á las diez se cantará solemne oficio y por la tarde, despues de la función religiosa habrá procesión en la que asistirán las Señoritas que forman la «Escuela Dominical», quienes han invitado á los demás Colegios de ambos sexos de la población para que la manifestación de amor y respeto á Nuestra Señora del Rosario sea digna del favor que la celestial Reina dispensa á sus devotos.

Los sermones estarán á cargo del elocuente orador sagrado Rdo. don Esteban Norat.

Durante el octavario, la capilla de música de la Parroquia cantará escogidos motetes.

Felicitamos al Rdo. Cura-Domero D. José Abella, que con celo verdaderamente apostólico, procura mantener en sus feligreses la tradicional fé religiosa y la devoción á la Reina de los cielos, así como al Administrador de la Cofradía D. José Oller que no perdona medios para que las funciones con que la Cofradía obsequia á su Patrona, sean dignas de una población como la nuestra, y también á la «Escuela Dominical», que es siempre la primera en tomar parte en todas aquellas manifestaciones que tienen por objeto la educación del sentimiento, una de las formas que reviste la educación, cuando ésta se funda sobre sólidas bases.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Alcaldía Constitucional de Santa Coloma de Farnés.**

Habiendo llegado en el día de ayer las cédulas personales del actual ejercicio económico de 1898 á 1899, se avisa á todos los Jefes de familia de este término Municipal se presenten desde luego á esta Alcaldía á proveerse de dicho documento por todo el corriente mes, de nueve á doce de la mañana, en los días no festivos.

Santa Coloma de Farnés 19 de Octubre de 1898.—El Alcalde accidental Teniente 1.º, Manuel Aragón.

**ANUNCIOS JUDICIALES**

**EDICTO**

D. Pedro Prendes, Juez de primera instancia de la villa y partido de Santa Coloma de Farnés.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente á instancia del procurador D. Manuel Aragón en representación de D. José Vidal Cusell, vecino de Lloret de Mar, en solicitud de que se declare al mis-

mo su representado y á sus hermanos D.ª Ignacia, D. Miguel y doña María del Carmen Vidal y Cusell herederos ab-intestato por partes iguales de su difunto primo D. Salvador Vidal y Tixaire, que falleció en dos de Junio último en la villa de Lloret de Mar, de donde era natural y vecino, en estado de soltero, sin haber otorgado testamento ni otra disposición de última voluntad y sin dejar ascendiente alguno, descendientes ni otros colaterales mas que sus nombrados primos y su tía materna D.ª María del Carmen Tixaire y Maciá, que ha repudiado la herencia de su mencionado sobrino; y en su virtud anuncio la muerte sin testar de dicho D. Salvador Vidal Tixaire y llamo á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia del mismo que sus referidos parientes para que comparezcan á reclamarlo en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de paralles en caso contrario el perjuicio que legalmente proceda; advirtiéndose que los citados D.ª Ignacia, D. José, D. Miguel y D.ª María del Carmen Vidal y Cusell, son hijos de D. Miguel Vidal y Ferrer, hermano de D. Agustin Vidal y Ferrer, que era padre del repetido D. Salvador Vidal y Tixaire.

Dado en Santa Coloma de Farnés á doce de Octubre de mil ochocientos noventa y ocho.—Pedro Prendes. —Ante mí Juan Rotllan.

**¿Por qué?**

¿Por qué las Píldoras y el Jarabe Blancard son los medicamentos de reputación más antigua y los preferidos de médicos y enfermos?

¿Porque su base de yoduro de hierro inalterable hace prodigios cuando hay que reaccionar sobre la sangre y estimular el organismo.

Porque son los únicos específicos contra la clorosis, la anemia, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, los tumores fríos, etc., etc.

Por eso las Píldoras Blancard, y el Jarabe Blancard han alcanzado una reputación bien sentada en la Terapéutica moderna.

Para evitar falsificaciones perjudiciales recomendamos á las familias y á los Médicos exijan siempre el nombre Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el sello de garantía de la «Unión de Fabricantes».

**CHARADA.**

Prima dos á su vecina  
cuatro prima le está haciendo,  
y el pobre ni cuarta dos  
ni otras cosas, que yo entiendo.

Muy peinado y peripuesto  
al balcón siempre se asoma  
por ver si logra flechar  
á su querida paloma.

Dos tres dos en estos líos  
porque creo de verdad  
que gastar cuartos en todo  
es una barbaridad.

P. TACA.

La solución en el número próximo.

## PRECIOS DE NUESTRO MERCADO

Dia 17 de Octubre de 1898

|                             | PRECIOS EN PESETAS |        |
|-----------------------------|--------------------|--------|
|                             | Máxim.             | Mínim. |
| Trigo, cuart.ª de 80 litros | 23·                | 22·    |
| Cebada, idem.               | 9·                 | 3·     |
| Avena, idem.                | 10·                | 9·     |
| Maíz, idem.                 | 13·                | 12·    |
| Judías, idem.               | 28·                | 27·    |
| Habas, idem.                | 14·                | 13·    |

|                           |      |     |
|---------------------------|------|-----|
| Garbanzos, idem.          | 28·  | 26· |
| Paja, quintal métrico     | 6·   | 5·  |
| Vinos tintos, hectólitro  | 28·  | 27· |
| AGUARDIENTES ANISADOS     |      |     |
| De 10 grados, hectólitro  | 55·  | 50· |
| De 12 idem. idem.         | 80·  | 60· |
| De 14 idem. idem.         | 100· | 90· |
| Aceite, idem.             | 98·  | 96· |
| Avellana, cuartera        | 30·  | 28· |
| Castaña, idem.            | 14·  | 12· |
| Terneras, 10 k. peso vivo | 13·  | 12· |
| Ganado lanar, idem.       | 16·  | 15· |

| GANADO DE CERDA                    |          |
|------------------------------------|----------|
| Lactancia, por cabeza              | 8· 7·    |
| De medio año, idem.                | 40· 30·  |
| De un año, idem.                   | 100· 90· |
| CERDOS SACRIFICADOS EN EL MATADERO |          |
| Carnicera.                         |          |
| Cerdos hasta 60 carniceras.        | 1· 75    |
| Id. de 60 id. para arriba.         | 1· 60    |

## SANTORAL DE LA SEMANA

Domingo 23.—S. Pedro Pascual ob. y mr. y san Juan Capistrano confr.

Lunes 24.—S. Rafael arcángel, san Bernardo Calvo obispo y san Martirián obispo y mártir.  
 Martes 25.—Stos. Crispin y Crispiniano mártires.  
 Miércoles 26.—Stos. Luciano y Marciano mrs. y Evaristo papa y mr.  
 Jueves 27.—Stos. Vicente, Sabina y Cristeta mártires.  
 Viernes 28.—S. Simón y san Judas Tadeo apóstoles.  
 Sábado 29.—~~S.~~ S. Narciso ob. y mr.  
 Gerona: Imp. de T. Carreras, frente al Seminario

## SECCIÓN DE ANUNCIOS

## PRÁCTICO EN FARMACIA

**Se desea uno que esté bien enterado del despacho. Dirigirse á D. T. Barrera.—Santa Coloma de Farnés.**

## LA UNIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Contra incendios, contra el pedrisco ó granizo y contra la muerte é inutilidad del ganado

DOMICILIO SOCIAL, PLAZA DEL PROGRESO, 14, PRINCIPAL — MADRID

Director gerente: D. MANUEL ARGILÉS Y RUIZ DEL VALLE, (Abogado)

Depositario general: el "BANCO DE ESPAÑA"

## Ramo de vida

Esta Sociedad contrata seguros de vida entera, mixtos, dotales, infantiles y demás combinaciones en general, dando la facilidad á los socios asegurados de pagar las cuotas por semanas, quincenas, meses, trimestres ó semestres, y siendo éstas mucho más baratas que las de cualquiera otra sociedad de esta clase.

## Ramo de incendios

La Sociedad garantiza los daños que pueda ocasionar el fuego en los bienes muebles é inmuebles que sean destruidos ó deteriorados por el incendio fijándose los perjuicios que el socio asegurado haya experimentado por convenio amistoso ó por una sencilla peritación, sin otra solemnidad, recibiendo el socio asegurado las pérdidas reales que haya sufrido por el incendio tan pronto como sean convenidas.

## Ramo de cosechas

La Unión Agrícola y Pecuaria, responde de los daños que pueda ocasionar el pedrisco ó granizo á las cosechas en general, hortalizas, frutos y arbolados que estén asegurados, estimándose los daños del siniestro por amigables componedores y recibiendo el siniestrado el importe de aquél tan pronto como sea justificado.

## Ramo de ganados

Todos los ganados asegurados por La Unión Agrícola y Pecuaria, son abonados tan pronto como ocurra la muerte ó inutilización de los mismos, ya sea la muerte ó inutilización natural ó accidental, aun cuando el siniestro sea ocasionado por la caída del rayo ó por la escabrosidad del terreno, recibiendo el socio asegurado el importe del siniestro tan pronto como sea justificado y estén en poder de la Dirección de la Sociedad los comprobantes del mismo.

Bien conocidas son de todos las ventajas y utilidades que la asociación reporta; con el esfuerzo colectivo puede auxiliarse la situación difícil de

los socios menos favorecidos de la fortuna; con el óbolo de los más, logran indemnizar los daños que experimentan los menos: á estos fines se consagra La Unión Agrícola Pecuaria, cuyo principal objeto es asegurar al socio, en caso de siniestro, el valor de las propiedades que constituyan su fortuna, necesitando, por tanto, del auxilio y cooperación de los llamados á obtener sus beneficios como de los partidarios y amantes del engrandecimiento de nuestra decaída agricultura, principal fuente de riqueza de España, y de la ganadería, brazo derecho de aquella: con tal objeto se propone esta Sociedad llevar á cabo todas las operaciones á que se dedica, con las mayores y posibles facilidades, así como también ha reducido á la más pequeña cifra el valor de las cuotas anuales.

Las pérdidas ocasionadas por los siniestros, ya sean de vida, incendios, cosechas ó ganados, que para un propietario pueden ser la ruina, repartidas entre muchos es un perjuicio insignificante que, ni merma su fortuna, ni entorpece en lo más mínimo la marcha de sus negocios.

Esta es la base de la Sociedad, cuyos efectos pueden favorecer á todos los socios, sin irrogar pérdidas de consideración á ninguno, amparando y favoreciendo los intereses de la clase agrícola, proporcionando el seguro en las mejores condiciones de economía, previniéndole contra las contingencias del porvenir y facilitando el resarcimiento de las pérdidas que las desgracias tan á menudo ocasionan. Este es el único y exclusivo objeto de la Sociedad.

Puede estar persuadido todo socio que asegure sus propiedades en esta Sociedad, que están más garantizados sus siniestros que en ninguna otra, pues bien conocidas pueden ser de todos en general las ventajas que reporta una sociedad mútua, como ocurre en otros países y en España con la Sociedad Mútua de Propietarios de Casas en Madrid que despues de haber satisfecho bastantes siniestros, tiene hoy un fondo de reserva mayor que ninguna otra sociedad en su clase, fondo que es propiedad de sus socios asegurados.

Dado su carácter de mútua, no hay ni puede haber beneficios en la Sociedad que no sean en provecho de todos sus socios.

Para más detalles, dirigirse á la Dirección de la Sociedad ó á su representante D. ARMENGOL DALLARÉS. — Santa Coloma de Farnés